



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

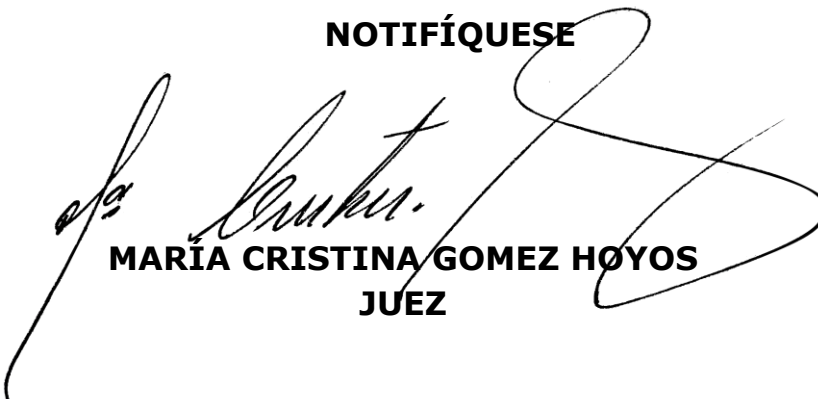
JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, marzo seis de dos mil veintitrés

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE: Carlos Arturo Montoya Ochoa
DEMANDADO: Olga Beatriz Jiménez Riaño
RADICADO: 05001-31-10-011-2013-00626-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: No se accede a la solicitud

Previamente a dar trámite a solicitud se les advierte a los interesados que:

Sabido es que los gastos inherentes a los inmuebles sociales, como lo son el impuesto predial, gastos de administración etc, deben ser soportados por los copropietarios en proporción a sus cuotas durante la indivisión, es decir, son responsables es sus pagos al igual que acontece y opera frente a la distribución de los frutos que produzcan

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ed8366106ec7de25b159b6cca707b0e56603468196f79839717824ca88b388**

Documento generado en 07/03/2023 08:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>